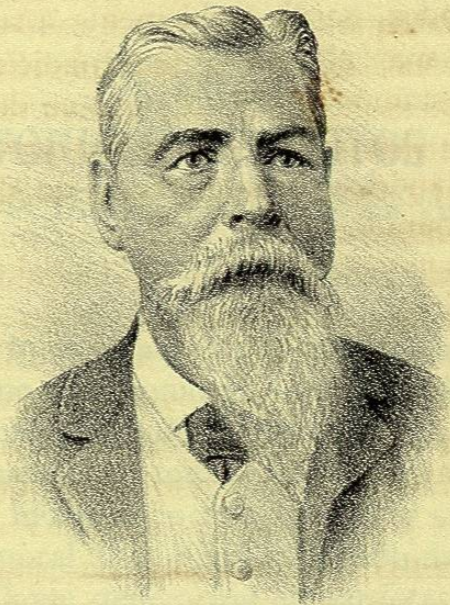


García Méndez acaso no tenga rival. Afable y cariñoso, procura por el bienestar de todos, y trabaja por separar de las personas de su estimación todo aquello que les pueda perjudicar ó serles en el porvenir de fatales consecuencias.

Aún puede, hombre como el dignísimo Sr. García Méndez, servir noblemente á su país en otros puestos más elevados, que condiciones tiene para ello, y estamos seguros de que en donde quiera hará honor cumplido á su nombre ya tan distinguido, acrecentando su fama merecida de Magistrado íntegro y honrado.

Sr. D. ALFONSO



SR. LIC. ANTONIO C. DE HOYOS,  
JUEZ 2º DE DISTRITO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAROLINA ALFONSINA

SR. LIC.  
ANTONIO C. DE HOYOS

JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ENTRE sus hijos tiene aún la República Mexicana, como testimonio de su acendrado y ferviente amor á la más sagrada de sus instituciones, al fundamento de todas ellas, que es su propia autonomía, su independencia nacional, y su misma personalidad moral y política, el legado de aquella hermosa y brillante generación de patriotas que, en medio de una situación tristísima, dominado el país, durante una larga serie de años, por despotismo enervador, supo sacar á salvo el denuedo y el patriotismo más vigorosos y gallardos que quizás registre la historia de nuestra patria, y dejar bien puesto, á pesar de todos nuestros desastres, el nombre nacional y el sentimiento profundo y firmemente grabado en el corazón de sus hijos, por conservar al través de los siglos, contra todas las vicisitudes, la patria

que nos legaran los héroes augustos de nuestra grandiosa Independencia.

Aún quedan aquí muchos de los soldados generosos que lidiaron bravamente y derramaron su sangre, peleando contra el poder invasor de Norte América. Aún figuran entre nosotros, como timbre de inmarcesible patriotismo y como prueba de abnegación sin límites, buen número de los bizarros hijos de México que, despreciando la superioridad del poder y de los elementos materiales coligados en su contra, pugnaron briosa y cumplidamente por contener al enemigo y evitar que se consumara la tremenda injusticia que al cabo, por obra aciaga del destino, quedara consumada, como sanción de la más grande de las iniquidades y triunfo de la más brutal consagración de la fuerza!

Ocupan algunos de esos héroes, que nos restan de aquella pléyade insigne de adalides del honor mexicano, puestos importantes en nuestra administración pública, y nuestra galería se honra con registrar en sus modestas páginas las biografías de varios de ellos.

Son todos, como ciudadanos y como funcionarios públicos, dignos modelos de honradez y laboriosidad cumplida, añadiendo así nuevos méritos, en la vida de la paz, á sus importantísimos y honrosos antecedentes personales históricos.

Y era natural que fuese así. La singular satisfacción de haber pertenecido á una generación que tan alto y tan bien puso el honor de la patria, era ya

de por sí motivo bastante poderoso para que la conducta más limpia se impusiera siempre como norma inquebrantable de toda la vida, si no ayudase el carácter propio y no predispusiese la condición individual, despues de aquel glorioso empeño que como el timbre más preciado y hermoso de toda la existencia deben ostentar los buenos mexicanos.

De aquí esa falanje de beneméritos ciudadanos con que nos enorgullecemos, como representación de aquella pléyade de héroes de nuestra guerra más penosa, dechado de patriotas distinguidos y de dignísimos ciudadanos, entre los cuales cuéntase el inteligente y muy laborioso Magistrado que es al presente objeto de nuestros trabajos biográficos é históricos: el Lic. Antonio de Hoyos y Jimenez, actual Juez segundo de Distrito en el Estado de Veracruz.

Nació el Sr. Hoyos en dicho Estado, en el pueblo de Tlacotalpam, perteneciente al Cantón de aquel nombre, y fueron sus padres el Sr. Lic. Joaquin Antonio de Hoyos y la Sra. D<sup>ña</sup> Clemencia Jimenez, originarios y vecinos de la ciudad de Veracruz, cabecera del expresado Cantón.

A los diez y seis años de edad, acabada su educación primaria, lo mandó su padre al Colegio de Jalapa, donde estudió los dos años de latinidad, de regla escolar en aquel tiempo; pero no estando aún organizado dicho Colegio, pasó al Seminario de la ciudad de Puebla á estudiar Filosofía.

Por motivos de familia, tuvo que suspender dichos estudios escolares, y se vió en la necesidad de

buscar un destino productivo, para atender á aquella, pues una enfermedad dolorosa habia postrado á su señor padre: entónces fué nombrado escribiente del Juzgado de letras de Jalapa, desempeñando posteriormente igual cargo en el de Jalacingo y luego el de primer escribiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sin que por ello dejara de seguir sus estudios de jurisprudencia privadamente, bajo la dirección de los distinguidos Abogados Fernando de J. Corona, Antonio Rivera Franquiz y Juan Nepomuceno Ibarra, con quienes practicaba al mismo tiempo aquella carrera.

Fué aquella época la de la invasión del territorio de la República por los ejércitos de los Estados Unidos; y por la suma injusticia de dicha invasión y lo ineludible del deber de servir á la defensa de la Patria en tan crítica emergencia, el jóven Hoyos, dejando todas sus atenciones, se presentó voluntariamente á inscribirse como soldado en un cuerpo de guardias nacionales de Jalapa, que se acababa de organizar, compuesto de empleados, estudiantes y jóvenes de las principales familias de esa localidad, que acudieron presurosos á aprestarse para combatir en auxilio de la patria invadida.

Aquí comenzaron los servicios militares del Sr. Hoyos, que, como se verá, fueron de bastante importancia.

Después de ocupada la ciudad de Veracruz por las tropas invasoras, asistió con su cuerpo á la batalla de Cerro Gordo, después de cuya acción, tan

desastrosa para las armas mexicanas, al frente de algunos restos de las fuerzas dispersas pasó al Castillo de Perote y se puso á las órdenes del General Gaona, que allí mandaba; pero habiendo dispuesto dicho Jefe el abandono de aquella fortaleza, el Sr. Hoyos, con la pequeña fuerza de su mando, sacó de dicho castillo los presos que existían en el presidio del mismo y se dirigió á Jalacingo, entregando allí dichos presos al Jefe político entónces de esta última localidad, Ciudadano Miguel Villegas, quien seguidamente los remitió á Papantla, con segura custodia.

Este patriota funcionario, en unión de su hermano D. Quirino Villegas, dispuso, y con sus recursos propios realizaron, la formación de un batallón de infantería, que fué compuesto de la compañía de Jalacingo, que mandaba el Sr. Hoyos, de dos compañías de Tlapacóyan, de una de Altotongo y de otra de Alzada, y organizado el cuerpo mencionado lo mejor posible, situóse en la línea nacional de Jalapa y Tostlacuaya, en la cual no pudo hacer más que hostilizar al enemigo con emboscadas y tiroteos que constantemente ponían fuera de combate á muchos enemigos de la patria.

La dilatada permanencia de éstos en el territorio nacional y la ocupación de la capital de la República por los mismos, dieron por resultado la disolución de las compañías del Batallón de Jalacingo, que tantos esfuerzos y sacrificios costaron á los patriotas hermanos Villegas, quedando la compañía al

mando del Sr. Hoyos reducida á sólo sesenta jalacingueños que continuaron siempre en la línea de defensa mencionada, merced al insigne patriotismo del Ayuntamiento de la Villa de Jalacingo, que los sostenía, remitiéndoles periódicamente cuantos víveres podía, además de algunos auxilios que recibían de la ciudad de Jalapa, de los Sres. Jallagos, por interposición del General D. José M. Mata, que fungía como Cuartel Maestre General de las fuerzas mexicanas en dicho Estado, no permitiendo nunca la patriótica villa de Jalacingo que quedara descubierta la línea que ocupaba, con fuerzas de aquella, el Sr. Hoyos, por lo cual fueron allí constantemente perjudicados los invasores de la patria.

El célebre tratado de Guadalupe Hidalgo puso término á la guerra; pero, temeroso el Sr. Hoyos de recibir algún perjuicio de parte de los invasores, pues aún no habían éstos abandonado á Jalapa, trasladó su residencia á Tezuitlán, donde, libre ya de las tareas y ocupaciones propias de la situación belicosa, consagróse de nuevo á sus estudios de derecho, entrando allí á practicar en el bufete del referido Lic. Rivera Franquiz, teniendo como compañeros de pasantía entónces á D. Rafael Martínez de la Torre y D. Ramón Isaac Hernández, después tan distinguidos jurisconsultos.

Con los esfuerzos de su poderosa voluntad solamente, pudo el Sr. Hoyos arribar al término de su carrera, examinándose primero, con mucho brillo, de Escribano público, siendo su título expedido

por el Gobernador del Estado, D. Manuel Gutiérrez Zamora, en 3 de Junio de 1856.

Obtuvo inmediatamente la Escribanía de Jalacingo, y pasando luego á servir el Oficio Público de Hipotecas de Jalapa, desempeñó muchos años este último destino.

Presentóse después á exámen de Abogado, y habiendo sido aprobado, se le expidió el título correspondiente en 11 de Agosto de 1863.

El gran desconcierto en que dejaron á los Estados de la Federación la malhadada guerra de la Intervención Francesa y el llamado Imperio de Maximiliano, en cuyas luchas no pudo ya tomar parte el Sr. Hoyos por las muchas atenciones de familia que sobre él pesaban, determinó que, vacante el Juzgado de 1ª Instancia del Cantón de Huatusco, se le nombrase para el mismo por el Tribunal Superior del Estado.

Por fallecimiento del Juez de igual clase, del Cantón de Jalacingo, dispuso dicho Tribunal que el Sr. Lic. Hoyos fuese á encargarse de este Juzgado, permaneciendo mucho tiempo allí en desempeño del mismo.

Por aquella época fué llamado por el Gobernador del Estado de Puebla, D. Ignacio Romero Vargas, para que se encargara del empleo de Oficial Mayor de la Secretaría general de dicho Gobierno, sustituyendo al Secretario del mismo en muchas ocasiones, y encargándose, además, de la redacción del Periódico Oficial del Estado.

Posteriormente el Gobernador del Estado de Tlaxcala, D. Miguel Lira y Ortega, le nombró Juez de Letras del Distrito de Zacatelco, que sirvió durante algun tiempo, separándose del mismo voluntariamente.

Después fué nombrado por el Gobernador del Estado de Hidalgo, Sr. General Rafael Cravioto, Juez de 1ª Instancia del Distrito de Meztitlán, donde permaneció algunos años, hasta que, en el de 1887, por convenir á su salud, pasó á establecerse en la ciudad de Veracruz, donde abrió su bufete, nombrándolo el H. Ayuntamiento de aquella población su Apoderado general, cuyo nombramiento desempeñó hasta Enero de 1890, en cuya época, con fecha 22 de ese mes, fué nombrado Juez segundo de Distrito de ese Estado, interinamente, destino para cuyo desempeño en propiedad fué luego nombrado en 26 de Abril del mismo año de 1890, y que sirve actualmente con general satisfacción.



SR. LIC. ALBINO URIBE (h),  
JUEZ 1º DE LETRAS DE LEÓN, (GUANAJUATO).